

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126

TÉLFONO 63884 .-: APARTADO

HORAS: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid. — Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid. — Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares. — En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

TARIFA DE INSERCIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción.	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.	1,00
Idem particulares: línea o fracción.	2,50

Número suelto: 50 céntimos
A particulares: 60 céntimos

Diputación Provincial de Madrid

Gobierno Interior

Habiéndose acordado por la Comisión Gestora de esta Corporación Provincial la devolución de la fianza depositada por don Lucas Losantos Orúe, para responder del suministro de uniformes de verano al personal subalterno de esta Corporación, en el pasado año de 1936, se hace público para que, aquellas personas que puedan tener créditos pendientes de pago por prestación de trabajo o suministro de materiales en relación con el indicado servicio, presenten sus reclamaciones en el plazo de cinco días, bien entendido que de no verificarlo en el expresado plazo no se admitirá reclamación alguna.

Madrid, 22 de enero de 1937.—El Secretario accidental, Emilio Tomás Fernández Mera.

AYUNTAMIENTOS

BECERRIL DE LA SIERRA

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión extraordinaria del día 11 del pasado mes de diciembre, acordó por unanimidad la prórroga del presupuesto ordinario del ejercicio de 1936 para el de 1937.

Lo que se hace público por plazo de quince días, conforme a lo dispuesto en el Estatuto Municipal vigente.

Becerril de la Sierra, 14 de enero de 1937.—El Alcalde, Eleuterio Miranda.

(Núm. 80)

(X.—36)

FUENCARRAL

Habiendo acordado este Ayuntamiento, en sesión del día 19 de los corrientes, prorrogar el presupuesto del año actual, para su vigencia en el próximo de 1937, por el presente se hace público para que, durante el plazo reglamentario, se pueda impugnar el acuerdo referido.

Fuencarral, a 21 de diciembre de 1936.—El Alcalde, F. Vega.

(Núm. 79)

(X.—35)

Providencias judiciales

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Enrique Aguilar Lorenz, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid,

Certifico: Que por la Sala segunda de esta Audiencia Provincial, Secretaría del Licenciado don Manuel de Figueroa, y en la causa procedente del Juzgado número 12, seguida contra Vicente Tobes Cano por el delito de hurto, a virtud de oficio de la Dirección general de Seguridad diciendo ignorarse el actual domicilio del procesado Vicente Tobes Cano, se ha dictado la siguiente providencia:

Por recibido el anterior oficio de la Dirección general de Seguridad, únase al rollo de su razón, y, visto lo que resulta de su contenido, hágase saber por el Oficial de Sala, por medio de edictos que se publicarán en la «Gaceta» y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al procesado en esta causa Vicente Tobes Cano, que dentro del término de diez días designe Abogado y Procurador para su defensa y representación, o manifieste si se le nombran de los del turno de oficio, bajo apercibimiento de que transcurrido expresado término sin verificarlo se le decretará la prisión. Madrid, 18 de diciembre de 1936.—(Rubricada.)—Licenciado Reyes (rubricada).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto en Madrid, a 11 de enero de 1937.—El Oficial de Sala, Enrique Aguilar.

(Núm. 87)

(B.—80)

Enrique Aguilar Lorenz, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid,

Certifico: Que por la Sala segunda de esta Audiencia Provincial, Relatoría Secretaría del Licenciado don Manuel Figueroa, y en la causa procedente del Juzgado número 12, seguida contra Salvador Escudero López, por hurto, a virtud de oficio de la Dirección General de Seguridad, diciendo ignorarse el actual domicilio del procesado, se ha dictado la siguiente

Providencia

Por recibido el anterior oficio de la Dirección de Seguridad, únase al rollo de su razón, y visto su contenido, publíquese por el Oficial de Sala requisitorias en la «Gaceta de la República» y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, llamándose al procesado en esta causa Salvador Escudero López, con el fin de que, en el término de diez días, comparezca ante este Tribunal, apercibido de que, si no lo verifica, se decretará su prisión. Madrid, 4 de diciembre de 1936.—Rubricada.—Licenciado Reyes.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto en Madrid, a 11 de enero de 1937.—El Oficial de Sala, Enrique Aguilar.

(Núm. 85)

(B.—82)

Enrique Angel de Marcos, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid,

Certifico: Que en la causa procedente del Juzgado número 17, seguida en esta Audiencia, Secretaría del señor Domínguez, bajo el número 627 de 1936, a instancia de Ramón López Robles, contra Alberto Comenge Gerpe, por el delito de homicidio y lesiones por imprudencia, a virtud de oficio de la Dirección General de Seguridad, diciendo ignorarse el domicilio actual del señor López Robles, ha recaído la siguiente

Providencia

El anterior oficio únase al rollo de su razón; publíquense edictos en los periódicos oficiales, a fin de que se requiera al querellante en el presente sumario, para que, en el preciso término de diez días, designe nuevo Letrado que le defienda en dicha causa, apercibido de que, si no lo verifica, continuará el curso de la misma sin su intervención. Madrid, 16 de diciembre de 1936.—Licenciado José Domínguez (rubricada).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto en Madrid, a 11 de enero de 1937.—El Oficial de Sala, Enrique Angel de Marcos.

(Núm. 88)

(B.—81)

Administración y venta del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, 126, teléfono 63884.

JURADOS DE URGENCIA

NUMERO 8

Por el Jurado de Urgencia número 8, de esta capital, en el expediente seguido bajo el número 83 de 1936, contra Asunción Beso Luna, por hechos comprendidos en el párrafo C del artículo segundo del Decreto de 10 de octubre último, se ha dictado la providencia del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta, y visto el tiempo transcurrido sin que se haya obtenido cumplimiento a las comunicaciones dirigidas al Consejero de Guerra de la Junta de Defensa de Madrid y al Excmo. Sr. Director general de Seguridad, y habiendo sido ya oída en este expediente la inculpada ante el Juez instructor, célebrense, sin asistencia de dicha inculpada, el presente juicio, y al efecto se señala, para que tenga lugar dicho acto, el día 2 de febrero próximo, y hora de las diez de su mañana, en la Sala audiencia, sita en el Asilo de San Rafael (carretera de Chamartín de la Rosa), habilitado para la Prisión de Mujeres. Cítese al señor Fiscal del Tribunal, al Agente que figura en la certificación que encabezan estas diligencias e insértese este proveído en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a cuyo efecto líbrense los despachos oportunos.—Madrid, 22 de enero de 1937.—Ricardo Guerra, J. Espasandín (rubricados).»

Y para que conste, y remitir al BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente, que firmo en Madrid, a 22 de enero de 1937.—El Secretario, J. Espasandín.

(B.—92)

En el expediente seguido contra María del Pilar Puerta Alonso por hechos comprendidos en el Decreto de 10 de octubre de 1936, por el Jurado de Urgencia número 8, de esta capital, se ha dictado la siguiente providencia:

«Madrid, 20 de enero de 1937.—Por recibidas las anteriores diligencias y tratándose de un hecho comprendido en el Decreto de 10 de octubre último, tramítense de conformidad a lo en el mismo prevenido, y al efecto se señala, para la celebración del juicio, el día 29 del actual,

y hora de las diez de su mañana, en la Sala audiencia, sita en el Asilo de San Rafael (carretera de Chamartín de la Rosa), habilitada para Prisión de Mujeres. Cítese al señor Fiscal del Tribunal, y hallándose en ignorado paradero la inculpada María del Pilar Puerta Alonso, cítesela por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia... Lo mandó el Tribunal y firma el señor Presidente; doy fe.

Y para que conste, y remitir al BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente, que firmo en Madrid, a 20 de enero de 1937.—El Secretario del Tribunal, J. Espasandín. (B.—93)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 9

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción número 9, de esta capital, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por detención ilegal, con el número 397 de 1936, ante la Secretaría de don Francisco Martos Zafra, se cita a las esposas de Tomás Peláez Fernández y Felipe Pérez Cadierno, que habitaron en la calle de Galileo, número 88, para que comparezcan en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con el objeto de recibirles declaración y ofrecerles las acciones. (B.—75)

COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción interino de este partido, en providencia dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número 8-937, por hallazgo, el día 8 del actual, en el barrio de Valdevivar, y a unos diez metros del camino de la Cuerda, del cadáver de un hombre, hasta ahora sin identificar; representaba tener unos treinta años de edad, estatura regular, más bien grueso, moreno, y vestía camiseta y calzoncillo de punto blanco, pantalón de pana negro, tabardo oscuro, botas de caña con hebillas y correa de cintura ancha, ha acordado instruir del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a los parientes más cercanos de dicho interfecto, en ignorado paradero. (Núm. 69) (B.—62)

AL CALA DE HENARES

Don Antonio Ochoa y Olaya, Juez de instrucción de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 469, se sigue sumario por hallazgo, en término de Ribas y Vaciamadrid, el día 12 de octubre, del cadáver de un hombre desconocido, muerto por disparos de

arma de fuego, de estatura alta, de complexión robusta, color moreno, pelo negro, largo, de cuarenta a cuarenta y cinco años, vistiendo traje de lana negro, camisa blanca de crespón, calzoncillos blancos, calcetines negros, corbata de seda negra con las puntas blancas y zapatos negros.

Y se hace saber a los más próximos parientes del finado el derecho del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, que pueden ejercitar hasta el período de calificación del delito. (Núm. 78) (B.—63)

JUZGADO NUMERO 9

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 9, de esta capital, por ante mí, con fecha de este día, en el rollo del juicio verbal de faltas seguido en el Juzgado municipal de este número, por maltrato a Bernardino Herrero Alonso, de treinta y ocho años, soltero, Agente del Servicio Especial de Vigilancia para la Represión del Contrabando de Cerillas y Fósforos y Encendedores, y con domicilio en la calle de Escosura, número 33, digo, cincuenta y tres, principal, izquierda, contra Antonio Moscoso y Roda, de veintinueve años, hijo de Antonio y Presentación, casado, empleado, natural de Madrid, con domicilio en el hotel Dardé, sito en la calle de Constantino Rodríguez, número 7, pendiente en este Juzgado en grado de apelación, interpuesta por el denunciado contra sentencia dictada por el Tribunal Municipal en dicho juicio, se ha mandado citar por medio del presente a los referidos denunciante y denunciado, para que, el día 5 de febrero próximo, a las doce de su mañana, comparezcan en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, a la celebración de la vista que la Ley determina, haciéndoles saber que quedan de manifiesto las actuaciones en Secretaría, por término de cuarenta y ocho horas. (Núm. 81) (B.—79)

JUZGADO NUMERO 3

Fernández Hernández (Virgilio), cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en la calle de Ercilla, número 11, piso primero, interior, comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 3, de esta capital, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de prestar declaración en el sumario seguido por estafa bajo el número 240 de 1936. (B.—73)

JUZGADO ESPECIAL

Por la presente se hace saber al dueño de la casa número 1 de la plaza del Cordón, de esta capital, que, como perjudicado por los daños ocasionados en la referida finca en 24 de noviembre último por un obús, se le instruye del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, por haberse así acordado en la pieza sumarial 552, sobre daños. (Núm. 70) (B.—64)

JUZGADO NUMERO 1

Por la presente, y en virtud de lo mandado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción número 1, de esta capital, en el sumario número 6 de 1937, sobre incendio del establecimiento de cerería situado en la calle de Toledo, número 43 moderno, de esta capital,

se cita a Víctor Ortega Conejo, dueño de dicho establecimiento incendiado, cuyo paradero se ignora, para que en el término de quinto día comparezca en este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, a fin de prestar declaración y ser instruido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—74)

JUZGADO NUMERO 9

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción número 9, de esta capital, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por lesiones, con el número 443 de 1935, ante la Secretaría de don Francisco Martos Zafra, se cita a Cástor Díaz Sánchez para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con el objeto de recibirle declaración y ser reconocido por el Médico forense. (B.—71)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en los demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 9

Rodríguez Martínez (Miguel), hijo de Miguel y de Antonia, natural de Bilbao, provincia de ídem, de estado soltero, profesión ebanista, de veintiséis años de edad, como comprendido en el número ... del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción número 9, de esta capital, para recibirle indagatoria y constituirle en prisión.

MADRID

Motilla Córdoba (Amando), hijo de Alberto y de Isabel, natural de Villanueva de la Jara (Cuenca), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,630, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba ninguna, domiciliado últimamente en Villanueva de la Jara (Cuenca), procesado por el delito de deserción simple, comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Cuerpo de Tren teniente don Fermín Repila Fernández, residente en Madrid. (Núm. 84) (B.—83)

La Administración y venta de ejemplares del BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se hallan instaladas en la calle de Alcalá, número 126, siendo su teléfono el 63884.

Ministerio de la Gobernación

CUERPO DE SEGURIDAD Y ASALTO

RELACIÓN DE LOS GUARDIAS, CABOS, SARGENTOS Y SUBOFICIALES QUE SON PROMOVIDOS AL EMPLEO INMEDIATO A TENOR DE LO DISPUESTO EN LA «GACETA DE LA REPÚBLICA» DE 15 DE NOVIEMBRE PRÓXIMO PASADO

(Continuación.)

Relación de los Suboficiales que son promovidos al empleo de Alféreces por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra:

Octava Compañía de Asalto.—Antigüedad, 8 de diciembre.

D. Jesús Jiménez González.

Valencia, 16 de diciembre de 1936. El Director general, Manuel Muñoz.

Relación de los Suboficiales que son promovidos al empleo de Alféreces, a tenor de lo que dispone la «Gaceta de la República» de fecha 14 de noviembre próximo pasado:

19 Compañía Asalto, Madrid.—Antigüedad, 1 de diciembre.

D. Vicente Fernández Martín.

» Julián Rodríguez Ramírez.

» Fernando Gabriel Villegas.

Octava Compañía Asalto, Madrid.—Antigüedad, 1 de diciembre.

D. Jesús Jiménez González.

» Deogracias Martínez Hernández.

» Manuel Macías Román.

10 Compañía S. L., Madrid.—Antigüedad, 1 de diciembre.

D. Domingo Olmos Herrero.

» Basilio Silgado Rodríguez.

Octava Compañía S. L., Madrid.—Antigüedad, 1 de diciembre.

D. Francisco de la Cal Saráchaga.

» Rogelio Camargo Tapiador.

» Manuel Sánchez García.

Séptima Compañía S. L., Madrid.—Antigüedad, 1 de diciembre.

D. Antonio Sanz Plaza.

» Pedro Rechina García.

Sexta Compañía S. L., Madrid.—Antigüedad, 1 de diciembre.

D. Santiago Pérez Blanco.

Sexta Compañía S. L., Madrid.—Antigüedad, 2 de diciembre.

D. Heraclio Arroyo Caballero.

» Agustín Rodrigo Gómez.

Quinta Compañía S. L., Madrid.—Antigüedad, 1 de diciembre.

D. Eustaquio Vicente Cubillo.

» Luis Sánchez Barroso.

Quinta Compañía S. L., Madrid.—Antigüedad, 2 de diciembre.

D. Isidoro Hernández Bueno.

» Bruno Camino Capitán.

Valencia, 16 de diciembre de 1936. El Director general, Manuel Muñoz.

Relación de los Guardias que son promovidos al empleo de Cabos por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra:

21 Compañía Reserva.—Antigüedad, 30 de noviembre.

D. Amalio Gutiérrez Lores.

» Jesús González Rodríguez.

» Juan García Vicente.

22 Compañía Reserva.—Antigüedad, 29 de noviembre.

D. Pedro Sogo Sanjuán.

» Juan Antonio Calderón Avila.

(Continuará.)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELÉFONO 53202